

3016-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con cuarenta y nueve minutos del treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA en el cantón SIQUIRRES de la provincia LIMON.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, las certificaciones del TEI de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA celebró el día ocho de agosto del año dos mil veintiuno, de forma presencial, la asamblea cantonal de SIQUIRRES, de la provincia de LIMON, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMÓN
CANTÓN SIQUIRRES**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
700511025	MARIO RODRIGO ALFARO HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
401370924	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ALVARADO	SECRETARIO PROPIETARIO
702460374	KEVIN MANUEL ROJAS FALLAS	TESORERO PROPIETARIO
302200170	MARIA ESTER ABARCA VALVERDE	PRESIDENTE SUPLENTE
701440078	LUIS ARNULFO GOMEZ MORAGA	SECRETARIO SUPLENTE
702760183	JOSELYNN FABIOLA ROJAS FALLAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
702620364	LEONELA YAHANY RODRIGUEZ VILLARREAL	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
105990934	MARIO ARTURO CASTILLO VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
900640429	HO SAI ACON CHAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
702390892	ANDREA FABIOLA REYES PANIAGUA	TERRITORIAL PROPIETARIO
302440731	GERARDO BADILLA CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
700770950	BRENEDETH MC LEAN FULLER	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura del partido Unidad Social Cristiana se encuentra vigente hasta el día dos de noviembre del año dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos realizados en este acto entraran en vigencia posterior a esta

fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yag
C.: Exp. n° 10381-83, partido Unidad Social Cristiana
Ref., No.: 16500,15704,16586,16387-2021